

DECLARACIÓN PRESIDENCIAL DE TUMBES

El Presidente de la República del Perú, Doctor Alan García Pérez, y el Presidente de la República del Ecuador, Economista Rafael Correa Delgado, reunidos el 1º de junio del 2007, en la ciudad de Tumbes, Perú, con ocasión del Encuentro Presidencial y de la I Reunión del Gabinete de Ministros Binacional, constituido en la fecha, formulan la siguiente Declaración:

1. Reafirmamos con plena convicción que la paz definitiva alcanzada entre el Perú y el Ecuador constituye la base fundamental, conjuntamente con los principios y valores democráticos que compartimos, para continuar desarrollando de manera auspiciosa nuestras relaciones bilaterales. En ese sentido, reconocemos la urgencia de enfocar la prioridad de la cooperación entre nuestros países en la ejecución de acciones eficaces que atiendan a las necesidades de desarrollo y bienestar de ambos pueblos, de manera especial de las poblaciones fronterizas con frecuencia sometidas a la exclusión y la pobreza. Por ello, hemos decidido profundizar la integración entre el Perú y el Ecuador con miras a enfrentar conjuntamente los desafíos y aprovechar las oportunidades que el Siglo XXI ofrece.

2. Destacamos la trascendencia histórica del Encuentro Presidencial y de la I Reunión del Gabinete de Ministros Binacional celebrada en la fecha en la ciudad de Tumbes, como genuina expresión de la decisión de sus respectivos gobiernos por impulsar acciones prácticas de mutuo beneficio, en el marco de los lazos de hermandad y amistad entre los pueblos y los Gobiernos del Ecuador y del Perú.

En ese contexto, hemos decidido suscribir un Acta de Institucionalización de las Reuniones del Gabinete de Ministros Binacional, integrado por los Ministros y Secretarios de Estado de los dos países, con el propósito de fortalecer los mecanismos existentes en el ámbito bilateral y la aplicación de los Acuerdos de Brasilia de 1998.

En tal sentido, reafirmamos el valor de todos los mecanismos e instrumentos existentes en el ámbito bilateral para impulsar y coordinar programas conjuntos, en particular la Comisión de Vecindad, instancia que será fortalecida con la institucionalización de las reuniones del Gabinete de Ministros Binacional, bajo la coordinación de los Ministerios de Relaciones Exteriores.

3. Declaramos que el cumplimiento de los compromisos asumidos en los Acuerdos de Paz de Brasilia de 1998 constituye para ambos países una política de Estado y, por lo tanto, ratificamos nuestra firme voluntad de culminar, en el más breve plazo posible, la totalidad de los compromisos pendientes derivados de los mencionados Instrumentos.

4. Expresamos nuestra complacencia por la suscripción del Acuerdo para la ampliación por cinco años adicionales, a partir del año 2009, del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza, en el convencimiento que es una de las principales herramientas para promover y fortalecer las relaciones políticas, sociales, económicas y comerciales entre el Perú y el Ecuador. Este acto constituye una expresión concreta de nuestra decidida voluntad de realizar los máximos esfuerzos para apoyar el desarrollo

económico sostenible de las poblaciones que conforman la Zona de Integración Fronteriza. En tal sentido, nos comprometemos a continuar proveyendo los recursos públicos necesarios en apoyo del Plan Binacional y del Fondo para la Paz y el Desarrollo, así como procurar la cooperación internacional para los mismos.

En ese contexto, acogemos lo acordado en la XX Reunión del Directorio del Fondo para la Paz y el Desarrollo y en la XIX Reunión del Directorio del Plan Binacional, celebradas en Puyo, el 17 y 18 de abril de 2007, respectivamente.

5. Renovamos nuestro interés de continuar profundizando el diálogo político y las medidas de fomento a la confianza en el ámbito de la seguridad y defensa. En tal sentido, resolvemos establecer un mecanismo denominado 2+2, compuesto por los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de ambos países. Por otro lado, destacamos las acciones cívicas que realizan las Fuerzas Armadas de ambos países, que contribuyen a la atención de las necesidades básicas y situaciones de emergencia de la población de la Zona de Integración Fronteriza.

6. Reiteramos la necesidad de poner en marcha una política conjunta de desarrollo energético en la región fronteriza y, en tal sentido, expresamos nuestra satisfacción por la suscripción del Convenio de Alianza Estratégica entre Petroperú y Petroecuador, así como del Acta Protocolar para la compra y venta de crudo. Igualmente, manifestamos nuestra complacencia por la firma entre los respectivos Ministerios de Energía y Minas de los Acuerdos para la Instrumentación de la Cooperación en los sectores Energético y Minero, y la Carta de Intención para la Ejecución del Proyecto Binacional de Mutuo Beneficio en Materia Energética. Asimismo, hemos instruido a los titulares de dicho sector trabajar coordinadamente en temas relevantes como la interconexión de oleoductos; la interconexión eléctrica y el intercambio de experiencias y cooperación en materia de legislación minera.

7. Reafirmamos nuestro compromiso político de fortalecer y ampliar programas conjuntos en áreas sociales, productivas, ambientales y culturales en la región fronteriza peruano-ecuatoriana, destinados a reducir la pobreza y a elevar el nivel de vida de sus pobladores. En ese sentido, expresamos nuestra satisfacción por la suscripción de la Carta de Intención entre el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo del Perú y el Ministerio de Trabajo y Empleo del Ecuador.

8. Expresamos con satisfacción que el Ecuador y el Perú han fortalecido sus políticas migratorias sustentadas en procesos bilaterales inéditos, orientados al ser humano como sujeto de desarrollo, a través de acuerdos de libre circulación y regularización de la permanencia en el otro país. Establecemos como una prioridad máxima de la agenda bilateral, la solución preteroria de los problemas migratorios todavía existentes e instruimos a los Ministros competentes informarnos de las soluciones alcanzadas.

De igual manera, en relación a los problemas que afectan el libre tránsito transfronterizo, disponemos que las autoridades competentes encuentren fórmulas inmediatas de solución al decomiso de embarcaciones y de vehículos particulares y de carga.

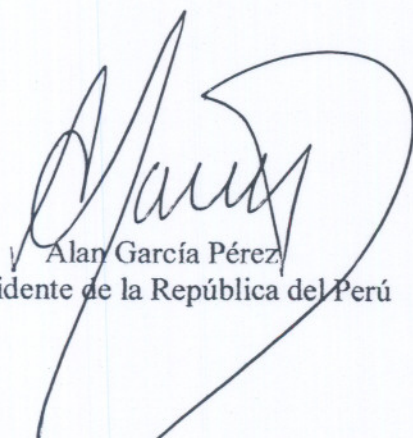
9. En consideración a la nueva dinámica de la relación bilateral, el incremento de tránsito de personas con fines turísticos y comerciales disponemos se estudie la posibilidad de abrir nuevos pasos fronterizos.

10. Respaldamos la realización de Foros Empresariales Binacionales y hacemos un llamado a los empresarios de ambos países para redoblar esfuerzos con el objetivo de incrementar el comercio y las inversiones entre ambos países, que contribuyan a crear empleo digno y promover el desarrollo económico y social sostenible, sin exclusiones, en beneficio de nuestros pueblos. En este contexto, saludamos con satisfacción la "Declaración de Chiclayo" de 25 de mayo de 2007 de los empresarios peruanos y ecuatorianos participantes en el IV Foro de Integración Empresarial Binacional.

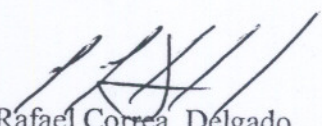
Tumbes, 1 de junio de 2007.

Por el Perú

Por el Ecuador



Alan García Pérez
Presidente de la República del Perú



Rafael Correa Delgado
Presidente de la República del Ecuador